



# Un derecho para todos

TRATAMOS A LOS ANIMALES COMO SOLÍAMOS TRATAR A LOS HUMANOS ESCLAVOS. ¿QUÉ POSIBLE JUSTIFICACIÓN HAY PARA ESTO? PREGUNTA **GARY FRANCIONE**

© **Gary L. Francione**  
© Traducción: **Ana María Aboglio**

*One right for all\**  
© *New Scientists*. Edición 2520 del 8-10-2005  
©2006 Gary L. Francione



[www.anima.org.ar](http://www.anima.org.ar)

¿Tienen derechos morales los animales? ¿Qué clase de estatus legal podríamos darles? Este debate se ha vuelto inmensamente confuso. Algunos defensores de los derechos animales sostienen que deberíamos asignar a los animales los mismos derechos que disfrutaban los humanos. Esto es, por supuesto, absurdo. Hay muchos derechos humanos que simplemente no tienen aplicación para los no humanos.

Me gustaría proponer algo un poco diferente: que una teoría sensible y coherente de los derechos animales debería concentrarse solo en un derecho para los animales. Ese es el derecho a no ser tratado como propiedad de los humanos.

Permítanme explicar porqué esto tiene sentido. Hoy en día, los animales son mercancías que poseemos de la misma manera que poseemos automóviles o muebles. Al igual que estas formas inanimadas de propiedad, los animales tienen solo el valor que nosotros elegimos darles. Cualquier otro interés moral o de cualquier tipo que un animal tenga representa un costo económico que podemos elegir ignorar.



Tenemos leyes que supuestamente regulan nuestro tratamiento de nuestra propiedad animal, y prohíben la inflicción de sufrimiento "innecesario". Estas leyes requieren que equilibremos los intereses de los humanos y de los animales en orden de asegurar que los animales sean tratados "humanamente". Es, sin embargo, una falacia suponer que podemos equilibrar los intereses humanos, que son protegidos por demandas de derechos en general y de un derecho a ser titular de propiedad en particular, contra los intereses de los animales que, como propiedad, existen solo como un medio para fines humanos. El animal en cuestión es siempre una "mascota", o un "animal de laboratorio" o un "animal de caza" o un "animal de consumo" o un "animal de circo" o alguna otra forma de propiedad animal que existe solamente para nuestro uso. Prohibimos el sufrimiento animal solo cuando no tiene un beneficio económico. El equilibrio está desequilibrado desde el principio.

Aquí hay paralelos con la institución de la esclavitud animal. Mientras toleramos grados variables de explotación humana, ya no consideramos como legítimo tratar a nadie, sin importar sus características particulares, como propiedad de otros. En un mundo profundamente dividido sobre muchas cuestiones morales, una de las pocas normas constantemente sancionadas por la comunidad internacional es la prohibición de la esclavitud humana. Algunas formas de esclavitud son peores que otras, sin embargo prohibimos todas ellas –aún las "humanas"– porque permiten en más o en menos que los intereses fundamentales de los esclavos sean ignorados si esto provee de un beneficio a los propietarios de esclavos. Reconocemos que todos los humanos tienen el derecho básico a no ser tratados como propiedad de otros.

¿Hay alguna razón moralmente correcta para extender este único derecho –el derecho a no ser tratado como propiedad– a los animales? O para preguntarlo de otra manera, ¿porqué juzgamos aceptable comer animales, cazarlos, confinarlos y mostrarlos en circos y zoológicos, usarlos en experimentos o rodeos, o tratarlos de cualquier otro modo en que jamás pensaríamos que fuese apropiado tratar a ningún humano sin importar cuán "humano" estemos siendo?

La respuesta de que a los animales les falta alguna característica especial que poseen solamente los humanos no solo se desvanece frente a la teoría de la evolución, sino que es completamente irrelevante para considerar si es moralmente permisible tratar a los no humanos como mercancías –de la misma manera que diferencias entre humanos no servirían para justificar el tratamiento de algunos como esclavos. También es inútil la respuesta de que es aceptable para los humanos explotar no humanos porque es "tradicional" o "natural" hacerlo. Esto simplemente establece una conclusión y no constituye un argumento.



La realidad es que no podemos justificar la dominación humana de los no humanos excepto apelando a la superstición religiosa focalizada en una supuesta superioridad espiritual de los humanos. Nuestros "conflictos" con los animales son en su mayoría, debido a nuestro propio hacer. Traemos a billones de animales sintientes al mundo para matarlos por razones que son con frecuencia triviales. Luego buscamos entender la naturaleza de nuestras obligaciones morales hacia estos animales. Pero trayendo estos animales a la existencia por razones que nunca podríamos considerar apropiadas para los humanos, ya hemos decidido que los animales están por completo fuera de la esfera de nuestra comunidad moral.

Aceptar que los animales tienen este único derecho no ocasiona el dejar vacas, pollos, cerdos y perros correr libremente por las calles. Trajimos estos animales a la existencia y dependen de nosotros para su supervivencia. Deberíamos cuidar a los que ya existen, pero deberíamos dejar de traerlos a la vida para servir como recursos nuestros. Eliminaríamos con eso cualquier supuesto conflicto que tenemos con los animales. Podemos tener aún conflictos con los animales salvajes, y tendríamos que apuntar hacia fuertes cuestionamientos sobre cómo aplicar el principio de igual consideración en humanos y animales en esas circunstancias.

Reconocer los derechos animales realmente significa aceptar que tenemos una obligación de no tratar a no humanos sintientes como recursos. La pregunta interesante no es si la vaca debería ser capaz de entablarle juicio al granjero por tratamiento cruel, sino porqué la vaca está allí en primer lugar.

**\* One right for all**

©New Scientists. Magazine issue 2520 Date: 8-10-2005

©2006 Gary L. Francione. *Please do not reprint without written permission of the author.* (No reproducir sin permiso por escrito de su autor)

©Traducción: Ana María Aboglio. Por favor no reproducir esta traducción sin permiso por escrito de la autora, bajo los derechos reservados por Anima.